

# REGLAMENTO BARBUDO TRAIL

9 de marzo de 2014, Sierra del Carche - JUMILLA



**Organiza:**



**Patrocina:**



## **Artículo 1: COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE**

La Barbudo Trail Jumilla se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. La organización no cortará en ningún momento la circulación, y los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso y de dominio público. Serán **descalificados de la competición**, los participantes que presenten actitudes paramilitares, hagan apología del terrorismo, muestren aptitudes violentas o xenófobas, o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de éste tipo de comportamientos.

## **Artículo 2: INSCRIPCIONES Y FORMAS DE PAGO, EXCEPCIONALIDAD DE LAS RENUNCIAS Y CESIONES.**

### **2.1 INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO.**

1. Sólo serán admitidas las inscripciones realizadas en la web [www.asupuestos.com](http://www.asupuestos.com) en el apartado creado para las inscripciones de este Evento, rellenando los documentos necesarios y abonando la cuota de inscripción reseñada mediante tarjeta de crédito/débito (de una sola vez).
2. Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.
3. Los periodos de pago y cuotas de la inscripción se establece en:
  - **1er Período:** Desde el 05 de Febrero a las 19:00, hasta el 06 de Marzo a las 21:00
    - **Barbudo Trail (SOLO FEDERADOS):** 20€
    - **Barbudo Promo (FEDERADOS):** 20€
    - **Barbudo Promo (NO FEDERADOS):** 25€
    - **Barbudo Trekking (FEDERADOS):** 18€
    - **Barbudo Trekking (NO FEDERADOS):** 23€
  - **2º período:** Desde el 12 de Febrero a las 00:00, hasta el 06 de Marzo a las 21:00h.
    - **Barbudo Trail (NO FEDERADOS):** 25€

Transcurrido éste período no existe posibilidad alguna de inscribirse en ninguna de las modalidades de la Barbudo Trail Jumilla.

Estos periodos quedan anulados en el caso de cubrirse el número de plazas disponibles

Por federado se entiende, estar en posesión de licenciada FMRM / FEDME, tener licencia autonómica con cobertura nacional para carreras por montaña, o licencia internacional con cobertura para carreras por montaña en España.

Si estando inscrito como federado no se presenta la licencia a la recogida del dorsal, no se le entregará dorsal y no podrá participar en la prueba.

Se destinará 2€ de cada una de las inscripciones a la limpieza y la conservación de los senderos y pistas del Parque Regional de la Sierra del Carche a través de una Asociación Medió Ambiental.

### **2.2 EXCEPCIONALIDAD DE LOS REINTEGROS DE LAS INSCRIPCIONES.**

1. La inscripción implica la reserva de plaza en la modalidad seleccionada, no permitiéndose el cambio de modalidad. En caso de anulación de la inscripción la organización sólo devolverá el importe de la misma si el participante afectado ha

satisfecho el pago del seguro de devolución a la hora de hacer la inscripción, que se establece en 3€ y que quedarán depositados por los gastos de gestión ocasionados, devolviendo el resto del importe de la inscripción previo aviso a la organización, y siempre y cuando sea antes del 3 de Marzo.

2. Si no se tuviera contratado el seguro de devolución, se permitirá renuncia a las plazas hasta 15 días antes de la celebración de la prueba, debiéndose notificar por e-mail a [director-tecnico@barbudotrail.com](mailto:director-tecnico@barbudotrail.com) para que de tiempo a ofrecer la plaza a otra persona inscrita en la lista de espera. Será necesario que se acredite mediante certificado oficial que la anulación es cursada por causas mayores o de gravedad, y el reembolso será del 80% del precio de inscripción.
3. El cambio de plaza por otra persona que designe el renunciante no será posible en ningún caso.
4. En caso de renuncia, la organización ofrecerá la plaza a la siguiente persona en la lista de espera.
5. Una vez cubiertas las plazas disponibles, se abrirá lista de espera para las posibles renunciaciones que pudieran darse. Para estar presente en esta lista tendrán que enviar los interesados un e-mail a: [inscripciones@barbudotrail.com](mailto:inscripciones@barbudotrail.com) debiendo indicar en el asunto: LISTA DE ESPERA PARA la modalidad que deseen (TREKKING, PROMO, TRAIL). Por ejemplo.- Asunto: LISTA DE ESPERA PARA PROMO.

## **Artículo 3: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

### **3.1 NORMAS GENERALES**

Para todo lo no reflejado en este reglamento particular, la prueba se regirá por Reglamento para ésta disciplina del Comité de Carreras por Montaña de la Federación de Montaña de la Región de Murcia, vigente el día de la celebración de la prueba. Y en última instancia, el Reglamento vigente para Carreras por Montaña de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.

Con carácter general, todos los participantes de la Barbudo Trail Jumilla deberán:

1. Ser mayor de edad.
2. Encontrarse en buena forma física para participar en este tipo de prueba de gran dureza física.
3. Conocer y aceptar las condiciones de este Reglamento.
4. Realizar correctamente todos los pasos de inscripción.

### **3.2 DESCARGO DE RESPONSABILIDADES**

Todos los participantes inscritos en la Barbudo Trail Jumilla entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los corredores y herederos.

En ningún caso, la organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Los corredores presentarán en el momento de la recogida del dorsal el documento de **descargo de responsabilidad**.

## **Artículo 4:DERECHOS DE IMAGEN, PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.**

### **4.1 DERECHOS DE IMAGEN**

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la Barbudo Trail Jumilla, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

### **4.2 PUBLICIDAD**

Será obligatorio para los equipos la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización, (dorsales, adhesivos, etc.). Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será PENALIZADO. Además, será responsabilidad de los participantes el mantenimiento del material publicitario facilitado por la organización.

### **4.3 PROTECCIÓN DE DATOS**

Al inscribirse en cualquiera de las modalidades de la Barbudo Trail Jumilla, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba, trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

Conforme establece la Ley Orgánica 15/1995, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección [director-tecnico@barbudotrail.com](mailto:director-tecnico@barbudotrail.com)

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

## **Artículo 5: VERIFICACIONES TÉCNICAS**

Las verificaciones de material obligatorio se realizarán según se establece en el apartado 3 del anexo de este reglamento. Los participantes que no porten el material obligatorio, o que lo presente inutilizable o defectuoso, no podrán realizar la prueba.

### **5.1 SALIDAS Y LLEGADAS**

El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia de los participantes. Los participantes que se presenten pasados 15 minutos después de haberse dado la salida serán **descalificados**.

### **5.2 MOCHILAS GUARDARROPA EN META**

La organización no se hace responsable de los objetos dejados en el interior de las mochilas.

## **Artículo 6: CONTROLES DE PASO**

Se ubican en puntos ya reseñados en el recorrido, y alguno situado de manera aleatoria. En ellos se encontrarán personal de la organización. Saltarse uno o varios Puntos de Control de Paso será motivo de sanción, esta sanción será determinada por los jueces de carrera en cada caso y podrá ir desde la penalización hasta la descalificación total.

## 6.1 PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO

Los Puntos de Avituallamiento son Puntos de Control de Paso establecidos por la organización bien para surtirse de líquido, sólido, o ambas cosas.

## 6.2 PUNTOS CON HORA DE CIERRE

Todos los controles de paso tendrán control de horario de cierre. Los participantes que finalicen una **sección después del horario de cierre establecido**, quedarán automáticamente fuera de carrera.

## Artículo 7: ABANDONOS

Los abandonos deberán realizarse en los **Puntos de Control**. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia.

### 7.1 RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES DE CARRERA

Los Directores de Carrera podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligatorio, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera.

### 7.2 MEDIOS DE PROGRESIÓN EN COMPETICIÓN

Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda externa o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo.

### 7.3 MATERIAL OBLIGATORIO

Con el objetivo de ser coherentes ecológicamente y reducir el uso de plástico cada corredor deberá llevar su propio recipiente. La organización determinará en la información general el material obligatorio para poder realizar la prueba. Material obligatorio:

- Bidón de agua (mínimo 350ml) o vaso reutilizable (aconsejable más de 150ml).
- Teléfono móvil con saldo y batería suficientes.
- Dorsal de competición colocado en la parte frontal del corredor y en lugar visible.
- Chubasquero impermeable con mangas largas, aconsejable con capucha.
- Manta de emergencia. Medidas mínimas 100cm x 200 cm. – EN CASO DE FRIO
- Guantes – EN CASO DE FRIO

## Artículo 8: NORMAS DE SEGURIDAD.

No portar o no colocarse algún elemento del material indicado por la organización será objeto de descalificación así como por:

- No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (Guardia civil, protección civil, etc.)
- No socorrer a un participante que demande auxilio
- Demandar ayuda sin necesitarla

## **Artículo 9: CATEGORÍAS.**

- Promesa masculina (18 a 23 años), ambos inclusive.
- Promesa femenina (18 a 23 años), ambos inclusive.
- Senior masculina (24 a 40 años), ambos inclusive.
- Senior femenina (24 a 40 años), ambos inclusive.
- Veterano A masculina (41 a 50 años), ambos inclusive.
- Veterano A femenina (41 a 50 años), ambos inclusive.
- Veterano B masculina (51 años en adelante).
- Veterano B femenina (51 años en adelante).
- Local
- Minimalista

En la modalidad Trekking al no ser competitiva no cronometrará, y en la modalidad Promo por ser la carrera puntuable para la Liga Junior de Carreras por Montaña de la Región de Murcia existirá la categoría junior masculino y junior femenina, para el resto de participantes de esta modalidad existirá categoría general masculina y general femenina, así como local masculina y local femenina, por tratarse a su vez de una carrera de promoción abierta.

## **Artículo 10: DIRECCIÓN DE CARRERA**

El **Director de carrera** podrá suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad y no imputables a la organización (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.).

### **10.1 COMISARIOS DEPORTIVOS**

Son los responsables de los Puntos de Control Paso Obligados. No obedecer las indicaciones de un Comisario Deportivo supone la **descalificación**. Los participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, clasificaciones, itinerarios, etc., a los comisarios deportivos.

## **Artículo 11: RECLAMACIONES**

Se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de una fianza 50€. Ésta fianza sólo se reembolsará si la organización considera que la queja está justificada.

## **Artículo 12: SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA y recorrido alternativo.**

El Grupo Hinneri se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes. En caso de que fuera necesario, se podría parar la carrera, o desviarla por el recorrido alternativo. Si por diferentes razones, alguna parte del recorrido estuviera impracticable, se desviará a los participantes por el tramo de pista forestal para evitar dichas zonas, llegándose a acortar el recorrido en 7 km, si fuera necesario para salvaguardar la seguridad de los participantes.

## ***MODIFICACIONES***

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. Dichos cambios serán comunicados a través de las Redes Sociales y la Web Oficial de la Prueba, y en el Briefing previo a la Carrera. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

# **ANEXO DEL REGLAMENTO DE COMPETICIÓN PARA CORREDORES**

Con el fin de garantizar el éxito de la carrera tanto a los participantes como a la organización, se crea un comité de comisarios de carrera, que velará por la seguridad e igualdad de condiciones de todos los participantes. Estos comisarios irán debidamente identificados.

## **1. MATERIAL Y EQUIPAMIENTO**

1.1. Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo, a lo largo de todo el recorrido, el material obligatorio exigido por la organización.

## **2. DORSALES y CHIPS OBLIGATORIOS**

2.1. El uso de chip y dorsal entregados por la organización al corredor es obligatorio durante toda la carrera. El dorsal deberá colocarse sobre el corredor de forma visible en la parte delantera del cuerpo. No podrá ser doblado ni recortado. Será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

2.2. Será motivo de descalificación el no tener constancia de paso en cualquiera de los puntos de control del chip facilitado por la organización.

2.3. El chip deberá ser devuelto a su llegada a meta ( incluidos los retirados y no presentados) al personal habilitado y autorizado por el organizador. La pérdida o no devolución del CHIP supone el pago de 10 EUR al organizador – ó 15 EUR al cronometrador en concepto de gastos de reposición.

## **3. CONTROL DE MATERIAL Y AVITUALLAMIENTO**

3.1. En todos los controles podrá ser supervisado el material exigido por la organización. Se realizarán controles a un número indeterminado de participantes de las tres modalidades.

3.2. Está terminante prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de personas (competidores o no) durante el desarrollo de la prueba.

## **4. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES**

4.1. Todo corredor tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

4.2. Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización.

4.3. Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de penalización que será determinada por los comisarios de carrera y que podrá ir desde la amonestación hasta la descalificación total, según el caso.

4.4. Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.



4.5. Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

4.6. Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará su dorsal y su chip.
- El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.
- La organización no está obligada a trasladar a los participantes retirados. Esto se llevará a cabo en la medida de lo posible.

4.7. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc, hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto en competición podrá ser entregado en un control. El competidor que no los deposite o los deje en una zona preparada, será descalificado.

4.8. Ayuda externa: El acompañamiento al corredor por parte de otra persona, sea esta o no corredor, será considerado ayuda externa y será penalizado. De la misma forma, también será considerado como ayuda externa, la asistencia y/o avituallamiento externo al corredor fuera de las zonas habilitadas para tal fin detalladas en el punto 3 de éste anexo.

4.9. Todo participante tiene que dejar pasar a los participantes que vengan por detrás y pidan paso.

## **5. PENALIZACIONES**

5.1. Será descalificado el corredor que incurra en cualquiera de las faltas señaladas anteriormente.

5.2. Se producirá la penalización o descalificación de un corredor cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar implica la descalificación.
- Recibir ayuda o avituallamiento ( excepto auxilio ) de cualquier persona sea competidor o no, fuera de las zonas habilitadas para tal fin, implica la descalificación.
- Negarse a llevar puesto el dorsal, cortarlo o cederlo implica la descalificación.
- Negarse, cambiar o modificar las marcas del material puesto por la organización implica la descalificación.

### **TAMBIÉN IMPLICA DESCALIFICACIÓN LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:**

- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro corredor.
- No llevar el material requerido por la organización en cada control
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros
- No pasar por cualquiera de los puntos de control de chip.

## **6. DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN**

6.1. Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.

6.2. Provocar un accidente de forma voluntaria.

6.3. Será responsabilidad del comité de carrera establecer las penalizaciones y la cuantía de estas, que oscilará entre penalizaciones en el tiempo final hasta la expulsión del evento atendiendo a los criterios de gravedad y proporcionalidad de las mismas.

## **7. RECLAMACIONES**

7.1. Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre y apellidos de la persona que la realiza.
- DNI
- Nombre y apellidos del/los deportistas afectados
- Numero de Dorsal
- Hechos que se alegan.

Notas:

- Se depositaran 50 euros y se devolverán si la reclamación prospera.
- Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

## **8.SEGURIDAD**

8.1 Por motivos de seguridad, queda prohibido el uso de bastones de trekking durante los primeros 1.000 metros de carrera en las modalidades Barbudo Promo y Barbudo Trail. Además, los participantes estarán obligados a cubrir las puntas de los bastones con sus respectivas protecciones de seguridad para evitar dañar al resto de participantes, durante todo el tiempo que estos no se estén usando.

## **9.ACEPTACIÓN**

La formalización de la inscripción en la Barbudo Trail Jumilla, implica la aceptación de las disposiciones contenidas en éste reglamento.